

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Nº. 119.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 19 de noviembre de 1872.
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PERIÓDICO DE PINTURA.

PESETAS.

Viernes 15 Noviembre 1872.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PASAÑON.
Extracto de la sesión celebrada el dia 14 de noviembre de 1872.

Abierta a las dos, y fechada la anterior, tuvo apertura en la presencia del presidente del Congreso y de los diputados que se hallaban en la Cámara.

El Sr. SORIA: Anuncio una intervención con motivo de la grave y peligrosa situación que crea en la isla de Puerto-Rico la conducta del Gobierno.

El Sr. ZUGASTI: No creé el Gobierno que es una infraction del artículo constitucional haber presentado en la Cámara un proyecto de policía minera antes que en el Congreso, siendo así que se trate de establecer un impuesto.

Voy a recordar al señor ministro de Fomento los expedientes que le tengo pendientes, relativos a los nombramientos de guardas y sobreguardas de montes en la provincia de Cáceres.

Dijo en días anteriores el señor ministro de Hacienda, que no disponía de quitar todos los empleados que considerase inmorales, y que había ya quitado uno, más yo he pedido esos expedientes, porque hay un guarda de monte que ha estado en prisión y se halla sub-juez por una causa de asesinato.

He oido con mucho gusto que algunos días al señor ministro de Ultramar, que trataba de moralizar la administración de las islas de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas. Al efecto parece que se han variado las primeras autoridades, y yo pregunto al señor ministro de Ultramar, si cree que todos los empleados nombrados para esa provincia tienen condiciones de moralidad?

No tengo noticias de un nombramiento que verdaderamente es deshonroso. Creo que el señor ministro no sabrá los antecedentes de la persona á que me refiero, y como mi parecer, si yo se lo explico estaría dispuesto a volver por la moralidad de la administración pública, me voy a proponer...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasañón y Lastra): Sirvase V. S. limitarse á la pregunta.

El Sr. ZUGASTI: Estoy dispuesto a no salirme del rámulo, pero también á decir todo lo que conviene á mi propósito.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasañón y Lastra): V. S. no puede decir más que lo que concierne á la pregunta.

El Sr. ZUGASTI: Todo lo que conviene á mis fines, concretándome al reglamento, que permitió usar de la palabra para hacer preguntas.

Yo pregunto al señor ministro de Ultramar, si sabe que se ha nombrado un empleado que se llama D. Manuel Ferreiro, del cual sé dice por una comisión del ayuntamiento radical de Madrid, al informar sobre su conducta, que hay varios dependientes del ayuntamiento, que declaran, entre ellos Ramón Rodríguez, que han entregado á D. Manuel Ferreiro algunas cantidades para adquirir ciertos cargos públicos por medio de su influencia. (S. S. leyó lo que resulta de esta información, y continuó diciendo):

No quiero molestar más al Congreso; pero como ve, aquél resulta que 14 personas declaran que este caballero es muy honrado, y pregunta al señor ministro de Ultramar: ¿esta disposición á mirar, con la debida atención, cuanto se refiere á las islas para conseguir su objeto, que es moralizar su administración? Yo creo que el señor ministro de Ultramar lo hará de esta manera.

El señor ministro de ULTRAMAR: Agradezco mucho al señor diputado su pregunta, porque me da motivo á satisfacer al Congreso, manifestando que en cuanto dave noticia de que en la prensa se mofeaba ese nombramiento por no haber condiciones de moralidad en la persona nombrada, me apresuré á dejarlo sin efecto.

Pero agradezco también lo dicho por el Sr. Zugasti, porque esa declaración de las 14 personas que aseguran que ese Sr. Ferreiro no es digno de que se le confiera ningún cargo público, me servirá para satisfacer á los 14 ó 16 que me han recomendado á ese señor, y que, como otros muchos, ha debido su nombramiento á las exigencias de la opinión, y por otra parte á las de la sociedad política. Yo

he de ser desde este sitio tan explícito y tan franco como desde aquellos bancos. Yo era que así no es posible administrar.

He estado mes y medio resistiéndome á hacer ese nombramiento, y no indicar los nombres de persona alguna; pero debo declarar que más de 14, por lo menos, y no solo de mis opiniones, han solicitado que lo colocara, y casi en identica situación me encuentro con todos los que he nombrado para Ultramar. Así es que insistí en la necesidad tanto para el nombramiento de los empleados de la administración de las Américas, como para todos los demás asuntos, de que se crece un Consejo, si bien de haberiedad y buenos funcionarios. Yo que soy ministro aborzo no querer la libertad en el nombramiento de los empleados, porque no podré hacer buenas administraciones.

Por lo demás, el señor ministro de Hacienda supongo que habrá hecho lo que yo respecto de los empleados que ha indicado el Sr. Zugasti, porque el antiguo ministerio está decidido de la manera más sincera á desear toda género de empeños, de perfecciones de exigencias en cuanto a las personas, como no se trata de empleados dignos y honrados, de servicios, y si es posible, de las condiciones más recomendables para desempeñar el cargo que se les confie.

ORDEN DEL DÍA.

Sin discusión fué aprobado el dictamen negando la autorización solicitada por el juez de primera instancia del distrito de la Universidad en esta corte, para presentar á D. Eugenio Gutiérrez Ruiz, quien se halla en prisión.

Duda y Banco hipotecario.

Continuando esta discusión, pronunció un extenso discurso el señor ministro de Hacienda encaminado á defender al Banco de París y al Sr. Figuerola, just como al nuevo Banco que trata de crearse hoy los auspicios de aquél. Como decimos en nuestra crónica parlamentaria, presentámonos en la sesión de ayer el folleto en cuestión.

Estaba reservada al Sr. Ruiz Gómez la creación de un Banco que en diferentes épocas se ha intentado, y no ha habido Gobierno alguno que se atreva á plantearlo, porque los errores que ha cometido en las anteriores ocasiones han resultado un celebre banquero español que hoy se mueve y agita mucho en esta negociación, el cual, á pesar de pertenecer al partido moderado, goza en los momentos actuales de gran influencia con el ministro de Hacienda. Pero que extraño ha de parecer esto, cuando el Sr. Ruiz Gómez está rodeado de enemigos de la situación y superdotado y dirigido por el siempre funesto Sr. Figuerola, destructor de nuestra Hacienda, que con la ruinosa liquidación de la Caja de Depósitos ha traído al Tesoro á la difícil situación que atraviesa, y que tan enormes perjuicios ha causado al país.

Es un hecho incontrovertible que el malhadado proyecto del Banco fue inspirado por Figuerola, para lo cual hizo un viaje á la capital de Francia, de acuerdo con el ministro de Prusia, quien ha hecho en la asamblea de consejeros para portarse de acuerdo con los usureros del Banco de París, á quienes ya anteriormente había protegido en la forma que vamos á explicar.

Fundóse el Banco de París con fondos del Tesoro español en esta forma:

Para la adquisición de 2.000 millones efectivos, se emitieron 2.500 en bonos, colocabilitos en la inscripción que figura en el anexo:

1.000 al 80 por 100 son 880.

1.000 que se cedieron al 69 por 100 906.

1.000 que se compraron al Banco de París son 906.

Emisiones de 2.500.

Al final de 1871 se obtuvieron 1.840.

La amortización de estos valores, según el decreto de 28 de octubre, había de tener lugar en el plazo de veinte años, y, por todos los conservadores sin distinción de procedencias, del Gobierno y sus servidores asiduamente los han tenido otro campo en que afincarse, sino en la necesidad de acudir á las urgencias del Tesoro, aceptando las únicas proposiciones que ha podido obtenerse del Banco de París, que tan oportunamente como generosamente ha tendido una mano protectora al Sr. Ruiz Gómez para sacarlo de apuros, ó como vulgarmente se dice, para sacarle de pobre.

Este argumento ha venido á ser contraproyecto, desde el momento en que resulta que un establecimiento respetable, á cuyo frente está una de las personas más caracterizadas del mundo financiero, del Banco territorial en fin, con el apoyo además del Banco real de Prusia, está dispuesto á presentar proposiciones mejores que las del Banco de París.

La Correspondencia de España, obrando hábilmente, se apresura á dar la noticia, que á no

dudar habrá tomado de las regiones oficiales, y con su estilo peculiar trata, aunque en vano, de atenuar el efecto que no puede menos de producir ante la opinión pública que desde ahora sabe que la insistencia y terquedad con que el ministerio se propone sacar triunfante á toda costa el Banco hipotecario no se justifica por las urgencias del Tesoro, sino por favorecer á un determinado establecimiento, al Banco de París, obviando el monopolio de la fortuna del Estado, bajo las condiciones más humillantes que el enemigo más declarado de la libertad española no se habría atrevido a formular, y que solo se explique considerándolo como la venganza que el Banco de París quiere tomar de las Cortes de 1871, según la afortunada y expresiva frase del Sr. Priy Margall.

Este venganza del Banco de París quiere tomarse el Banco hipotecario en su nombre.

Para que nuestros lectores deduzcan con claridad la ganancia real y efectiva que tuvo el Banco de Castilla, les bastaría fijarse en que siendo nominales los 466.666.666 reales que figuraron en el anterior liquidación, el Gobierno tenía que satisfacerlos en metálico, y rebajando hasta el líquido, ó sea en 138.323.845, quedó á favor del Banco hipotecario el saldo de 328.323.845 rs. vn., que seguramente aceptó con gusto.

El Banco de Castilla, ó sea el de París, realizó en el momento la fabulosa ganancia de 66.599.608 rs. vn. en esta forma:

Los 169.676.156 rs. que tomó de Rothschild se devolvió el Gobierno á la par, y como el Banco pagó estos bonos al 69 por 100, obtuvo el beneficio de 31 por 100, que da una suma

de 138.323.845.

Liquidó que pagó... 138.323.845

Por comisión 9 y 17 respectivamente 14.000.000

<p

Nuestros lectores comprenderán perfectamente la gravedad de estos anuncios, que insertos en el más autorizado periódico carlista, tienen el carácter de semióficiales.

Es inútil esperar del Gobierno el remedio a esa nueva complicación. Un Gobierno que en cinco meses no ha hecho perder una línea de terreno á los carlistas de Cataluña, será impotente para dominar cualquiera otra nueva complicación.

SECCION POLÍTICA.

Sabedores oyentes y escuchadores oyentes que se han escuchado. Eximos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Francisco Romero Robledo, D. Bonifacio de Blas, D. Eduardo Alonso Colmenares, D. José Malalpo, D. António del Rey y D. Juan Francisco Canachano.

Mientras que al frente de la gobernación del Estado brilló la inteligencia del malogrado general Prim, fácil le fue á la familia liberal seguir por la senda que la conducía á la consolidación de su obra; pero desde el mismo instante en que aquella faltó, todos los espíritus aviesos, todas las ambiciones bastardas, todas las pasiones malévolas se desencadenaron queriendo hacer de esta desdichada patria una gran orgía para satisfacer sus deseos.

Que Sagasta comprendió que en esta situación se había de encontrar el país, si la familia liberal se dividía, no cabe la menor duda, y de aquí sus trabajos en sostener la conciliación tan defendida por el general Prim, y de aquél notable esfuerzo que hizo para mantenerla, reanudando más y mas los lazos entre los hombres que fueron el núcleo de la revolución de Setiembre; pero esto no convenía á los *cartagineses de la revolución*, porque limitaba su medro personal, y urdiendo entonces la más miserable de todas las intrigas, sorprendieron la buena fe de los hombres del progreso, por medio de sus súbditos y aduladores, y concitando los ánimos contra Sagasta, dieron la voz de tracón, pusieron en alarma la opinión pública, y aquellos apóstoles quisieron marcar la frente del hombre liberal con el estigma de la apostasía.

Tal fué el terrible cuadro que se ofreció entonces á la vista de Sagasta, y advirtiendo este la sima que querían abrir á sus pies, se contuvo ante un escrito que dio vida al Gabinete Zorrilla, Gabinete que no se habría formado si Sagasta hubiera seguido el consejo de sus buenos amigos y especialmente los que le dijeron entonces LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Sí: LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA vió en Sagasta el hombre de Estado de la revolución, y le aconsejó valor para saltar por cima de todas las intrigas miserables; mas viendo que era tarde, se propuso remediar el mal, y por eso en el instante que vacó la presidencia del Congreso, la pidió para Sagasta á la opinión pública, y la opinión pública designó al ilustre tribuno para presidir la Cámara popular.

Desde entonces viene LA INDEPENDENCIA unida al hombre que creó con dotes bastantes para gobernar al país con orden, libertad, moralidad y justicia, y no estaría á su lado, si de esas dotes careciese; y no estaría á su lado, si el hecho de que le acusasen sus enemigos, en vez de constituir una calumnia infame, hubiera constituido un delito, de los que solo puede acusarse á los que adquieren grandes e improvidas fortunas.

Estas son las razones que tiene LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA para estar al lado de los hombres á quienes tanto ha querido y quiere, á cuyo lado estuvo, en los momentos de desgracia, cuyo espíritu fortificó con sus desinteresados consejos, y cuya conducta honrada ha defendido después de las insidias y de las imputaciones de los calumniadores.

Los hombres de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA,

al hacer justicia á sus amigos, les dirigen también la expresión de su cariño y la seguridad de su leal y noble amistad.—MANUEL HENAO Y MUÑOZ.—JOSÉ ARRONIZ.—EMILIO PASTOR.—JOAQUÍN ABALO Y FERNANDEZ.—JOSÉ MASSÓ.—FRANCISCO DE PAULA PI.

POBRE PÁTRIA!

La ruina de la Hacienda de España amenaza consumarse! El Congreso de diputados parece dispuesto a aprobar los proyectos financieros presentados por el Sr. Ruiz Gómez, quien al hacerlo debió, sin duda, exclarar: ¡Apres mé le déste!

El Gobierno actual, personificación del partido radical, que durante el breve período que en el año último rigió los destinos del país, consiguió mystificarlo y por medio de falaces promesas, le hizo concebir engañosas ilusiones, esperanzas, esos hombres que, proclamando mentidamente desde la oposición la moralidad y las economías, pretendían cobijarse á la sombra de una bandera que no les pertenece; esos mismos hombres son los que entran en el Tesoro y el crédito de España a merced de algunos agiotistas.

Ellos ofrecieron la reducción de los gastos públicos, para venir a aumentarlos inconsideradamente y con escándalo, haciendo todos los días nuevas e injustificadas promociones de oficiales generales, concediendo ascensos también ilimitados á las demás clases del ejército y proponiendo la creación de un cuerpo de Guardia rural, cuyos cuadros de jefes y oficiales serán costosísimos.

Después de haber prometido la rebaja de los impuestos, vienen á gravar á los pueblos con nuevas y onerosísimas cargas. Manteniendo todos los tributos que ya existían y además de proponer otros nuevos, quieren obligar á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos á que paguen la asignación del clero; de suerte que si esto llegase á realizarse y teniendo en cuenta el aumento que se propone en el precio de las cédulas de empadronamiento y el recargo sobre los arbitrios ó consumos, tendrán los pueblos que elevar la cifra de sus presupuestos de gastos en 50 por 100 proximamente.

Después de haber blasfemado de moralidad, han venido a proponer, implicitamente, la sanción de los actos del ministro que suscribió el contrato celebrado en 26 de marzo de 1870 con el Banco de París, puesto que si se lleva á efecto lo que parece estar convenido por el señor Ruiz Gómez, y después de anular los 700 millones de bonos que existen en la cartera del Tesoro, se entregan al proyecto Banco hipotecario los pagarés de bienes nacionales que hay existentes y los de todas las ventas que se realicen en lo sucesivo, como garantía de los 700 millones d' billetes hipotecarios, de cuya negociación se encarga mediante el 112 por 100 de comisión y otros pequeños beneficios, se habrá consumado, y con circunstancias agravantes el indicado y funesto contrato.

Ah! ¡Quién habrá de pensar que serían infructuosos los nobles esfuerzos que los diputados de las Cortes ordinarias de 1871, inspirados en el más puro patriotismo, hicieron para reparar los desaciertos del Sr. Figuerola! Estará reservado á las Cortes, que llaman *intrusas*, de 1872, el triste privilegio de aprobarlos, sancionando así el principio contrario á aquel que pretendió representar el Gobierno que las dirige?

Pobre patria! volvemos á exclamar. La nueva emisión de títulos de Deuda consolidada exterior por la cantidad necesaria para realizar mil millones efectivos, y la onerosísima operación que se va á hacer con el Banco de París ó hipotecario, son los golpes destinados á su destrucción, son los últimos restos de la for-

tuna pública arrojados en la profunda sima abierta por los hombres de cierta escuela.

Permaneceremos indiferentes ante el descrédito y la ruina de nuestra querida patria? Veremos impasibles que unos cuantos negociantes á quienes la opinión pública señala y anatemata hagan mercería de nuestra honra? ¡Ah! no. Todavía hay en el actual Congreso, á pesar de su origen bartardo, algunos diputados que dignamente abogan por los intereses públicos, y nosotros protestaremos solemnemente cien y cien veces hasta tanto que vengan otras Cortes á establecer el imperio de la ley y los fueros de la moralidad, pero entretanto, poseímos de la mayor amargura e indignación, volvemos á repetir: ¡Pobre patria!

J. S. A. nos da la razón.

Ayer emprendió el Sr. Ruiz Gómez la ardua tarea de contestar á todos los oradores que han combatido su proyecto de Banco hipotecario.

El señor ministro de Hacienda, cuya elo- cuencia es de todos conocida, estuvo cerca de dos horas hablando, y advertimos que la mayor parte del tiempo la empleó en pintarnos la honradez y demás cualidades del Sr. Figuerola. Tanto bomba al célebre ministro del Gobierno provisional causó á los oyentes, entre los cuales no tiene muchas simpatías D. Laureano, dicho sea de paso, y esto hizo que fueran desfilando hacia el salón de Conferencias y los pasillos todos los diputados, dejando á D. Servando que predicas en desierto.

Si el Banco hipotecario hubiera obtido votos entre la mayoría por solo los argumentos del señor ministro de Hacienda, lucido es taba el *nominato* establecimiento de crédito.

Por fortuna, si los discursos del ministro de Hacienda no convienen, en cambio es seguro que empleará el Gobierno tal vez en los *thés* de la presidencia otros de más peso, que por ser puramente familiares, no pueden hacerse en las Cortes.

Es, pues, seguro, que el Gobierno convencerá familiarmente á un gran número de diputados para que le voten el Banco hipotecario. El País paga.

A. LA EPOCA.

La Epoca, con esa habilidad que le distingue, pero clareándose ésta vez algo más de lo que tiene de costumbre, consagra ayer su artículo de fondo á defender al Gobierno en la cuestión del Banco hipotecario, no ya de los justos ataques de la oposición, si que también de los que la opinión pública justamente indica.

Vana nos parece la misión que nuestro colega se propone desempeñar, así como son contraproducentes los argumentos que emplea.

Inculpar á los que atacan el proyecto por desatentado y ruinoso, de que niegan al Gobierno los recursos necesarios á toda situación, no es argumento de buena fe, porque sería tanto como demostrar, que dada una necesidad, que no existe, ante ella debemos abandonar los intereses del país y permitir que se arrojen por la ventana, como vulgarmente suele decirse, no solo el crédito nacional sino toda futura garantía y toda posibilidad de Gobierno sucesivo.

Pues si ese creyó *La Epoca*, tenemos que condonar su conducta en cuanto al sacrificio del porvenir, amen de la salvación periódica, interior y hasta personal del actual Gabinete.

Tal manera de proceder parecen poco patriótica, poco política y poco previsora.

Que negamos recursos al Gobierno! De donde saca *La Epoca* este argumento? De donde combatimos, y con nosotros el país en masa, un privilegio odioso y una operación de crédito que ofrece como primera partida de entrada una ganancia de más de 300 millones? ¡Lo saca, por ventura, de que nos opongamos á que se entrezcan todas las rentas y recursos con que España cuenta, á una compañía de usuarios, para que luego al amparo de nuestra propia garantía y con nuestros propios recursos nos

suministren en calidad de préstamo un puñado de oro?

Pues hace mal *La Epoca*, y mejor hubiera obrado haciéndose cargo por medio de guardiamos de las observaciones hechas por la prensa y en algunos y notables folletos, en todos los que se demuestra el perjuicio conocido de muchos cientos de millones que llevan consigo los anteriores contratos con el Banco de París y el que nuevamente se intenta realizar.

Ese es el único modo serio de razonar y discutir.

Conste por lo demás, que nosotros no negamos recursos al Gobierno, porque somos indignos de imitar la torpe conducta en otros días seguida por el partido radical.

Conste que no sólo no negamos, sino que aplaudiremos toda operación de crédito nacional, hecha por los medios ordinarios y con circunstancias honrosas para la patria dentro de las circunstancias que nos rodean.

Conste que no es sistemática nuestra oposición, y qué para sustentara en cuestiones de Hacienda, ha sido menester un proyecto tan escandaloso como el de que nos ocupamos.

Conste que no median estas poderosísimas razones que han indignado el sentimiento público, la benevolencia republicana, que ha ido más allá de lo que el ministerio deseaba, no se hubiera roto en esta cuestión concreta.

Y conste, por último, que no nombrar el Banco de París, *La Epoca* hubiera hecho guerra á muerte á los proyectos rentistas del Gobierno; pero como los unos son solidarios del otro y todos unidos en lazo indisoluble, de ahí que nuestro colega no pueda determinar otra actitud á nuestro parecer más levantada y patriótica.

Decease que 12 abogados de Archidona han reclamado contra el nombramiento de juez municipal de dicha cabeza de partido por habérselas postergado sin causa alguna, eligiéndose á un no letrado. De Laujar parece han hecho igual reclamación por haberse excluido á nueve abogados que residen en dicho pueblo.

En los partidos judiciales de Orgiva y Alhama aún no se han hecho los nombramientos, según os dicen, y los ánimos están irritados en aquellas localidades.

La siguiente noticia confirma todo esto:

Dice *La Epoca*, que 12 abogados de Archidona han reclamado contra el nombramiento de juez municipal de dicha cabeza de partido por habérselas postergado sin causa alguna, eligiéndose á un no letrado. De Laujar parece han hecho igual reclamación por haberse excluido á nueve abogados que residen en dicho pueblo.

Según los periódicos de Granada, la justicia no anda muy bien parada en aquella provincia y los ánimos están irritados por esta causa.

La justicia se impondrá por último á todas las miserias de partido.

que no siempre dice el labio, lo que siente el corazón.

Estos versos son perfectamente aplicables á los acusadores.

Por nuestra parte, repetimos, que ni á nuestros amigos ni á nosotros nos interesa que el dictamen de la comisión sea favorable ó adversario.

La justicia se impondrá por último á todas las miserias de partido.

de la justicia se impondrá por último á todas las miserias de partido.

Según dicen de Sevilla, parece que el objeto de la huelga de zapateros, no es solo el aumento de la manufactura sino la imposición de tailleres aislados, independientes de los maestros principales, donde haciendo dueños del capital invertido en materiales, quedo todo á disposición de los obreros asociados para cada taller; estos dueños improvisados del capital ajeno, se distribuirán el trabajo, entregando la obra hecha á sus maestros ó representantes de aquel capital, cuya administración se les arranca obligándoles á entregar por la mano de obra, el precio que las asambleas hayan acordado establecer.

De esta manera viene á convertirse el capitalista ó fabricante en el mochil de los operarios.

No en balde, las tejas bajarán al suelo y los adoquines subirán á los tejados.

El Senado Radical ha escatimado 500 pesetas de pensión á la viuda de Carlos Rubio.

Esa misma corporación concede 17.000 nada más en el reparto al republicano Luis Blanc por algunos servicios.

Conducta radical.

—Se asegura que hoy se ha tratado de arreglar la cuestión de los artilleros por medio de un jurado de jefes militares; pero no lo han aceptado aquellos, que insisten en que se resuelva este asunto, antes del medio dia de mañana.

—Mañana por la mañana habrá Consejo de ministros para tratar de la cuestión de los artilleros.

—Qué les parece á nuestros lectores del ramillete?

—Cualquier que sea la manera como se resuelva este conflicto, qué lugar quedará el ministro de la Guerra?

—Cree justa *La Epoca* una operación, que si bien es un remedio para el momento, cierra las puertas del porvenir y entraña además una absoluta imposibilidad para el uso del crédito á todo Gobierno sucesivo?

—Nuestro amigo el Sr. Zugasti hizo en las Cortes al ministro de Gracia y Justicia ciertas preguntas que no ha merecido contestación, sobre el precio del gran collar de dicho ministro, y sobre la procedencia de su importe.

Nosotros, ampliando la pregunta, deseamos saber y pedimos que se nos conteste, no solo en qué dia y con qué fecha se publicó en la *Gaceta* el anuncio para la construcción del collar indicado, sino el dinero que en ello se empleó y de dónde se sacó.

Tratándose del ministerio de la moralidad presidido por el moralísimo Sr. Zorrilla, creemos que no se nos desairará, porque el asunto es grave, y *El Imparcial* además de ser investigador, es justiciero.

—Nosotros, ampliando la pregunta, deseamos saber y pedimos que se nos conteste, no solo en qué dia y con qué fecha se publicó en la *Gaceta* el anuncio para la construcción del collar indicado, sino el dinero que en ello se empleó y de dónde se sacó.

—Cree justa *La Epoca* una operación, que si bien es un remedio para el momento, cierra las puertas del porvenir y entraña además una absoluta imposibilidad para el uso del crédito á todo Gobierno sucesivo?

—Nuestro amigo el Sr. Zugasti hizo en las Cortes al ministro de Gracia y Justicia ciertas preguntas que no ha merecido contestación, sobre el precio del gran collar de dicho ministro, y sobre la procedencia de su importe.

Nosotros, ampliando la pregunta, deseamos saber y pedimos que se nos conteste, no solo en qué dia y con qué fecha se publicó en la *Gaceta* el anuncio para la construcción del collar indicado, sino el dinero que en ello se empleó y de dónde se sacó.

—Cree justa *La Epoca* una operación, que si bien es un remedio para el momento, cierra las puertas del porvenir y entraña además una absoluta imposibilidad para el uso del crédito á todo Gobierno sucesivo?

—Nuestro amigo el Sr. Zugasti hizo en las Cortes al ministro de Gracia y Justicia ciertas preguntas que no ha merecido contestación, sobre el precio del gran collar de dicho ministro, y sobre la procedencia de su importe.

Nosotros, ampliando la pregunta, deseamos saber y pedimos que se nos conteste, no solo en qué dia y con qué fecha se publicó en la *Gaceta* el anuncio para la construcción del collar indicado, sino el dinero que en ello se empleó y de dónde se sacó.

—Cree justa *La Epoca* una operación, que si bien es un remedio para el momento, cierra las puertas del porvenir y entraña además una absoluta imposibilidad para el uso del crédito á todo Gobierno sucesivo?

—Nuestro amigo el Sr. Zugasti hizo en las Cortes al ministro de Gracia y Justicia ciertas preguntas que no ha merecido contestación, sobre el precio del gran collar de dicho ministro, y sobre la procedencia de su importe.

Nosotros, ampliando la pregunta, deseamos saber y pedimos que se nos conteste, no solo en qué dia y con qué fecha se publicó en la *Gaceta* el anuncio para la construcción del collar indicado, sino el dinero que en ello se empleó y de dónde se sacó.

—Cree justa *La Epoca* una operación, que si bien es un remedio para el momento, cierra las puertas del porvenir y entraña además una absoluta imposibilidad para el uso del crédito á todo Gobierno sucesivo?

—Nuestro amigo el

Viernes.

La Independencia Española.

bates que tienen lugar en Cataluña por los partidos de los cabecillas carlistas.

¡Qué vergüenza!

Entre las nuevas quejas que hemos recibido desde la última vez que nos hemos ocupado del mal servicio de correos, figura la de un suscriptor de Fuente Pelayo, a quien todos los jueves y muchos domingos le faltan los números del periódico, y en los demás días también sufre algunas interrupciones, recibiendo después dos ó tres números juntos. Esperamos la corrección de esta falta.

Nuestro ilustrado correspondiente de Valls nos dirige la siguiente carta, sobre cuyo contenido llamamos la atención de todos los hombres de orden. Dice así:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA,

VALLS 11 de noviembre de 1872.

Muy señor mío. Atendiendo a que nadie se oculta el riesgo que en estos momentos corren todas las personas honradas sin distinción de clases; a que la sociedad se ha llevado amenazada por una de esas avispadas que arrastran en pos de sí cuanto a su paso encapuchado, y a que el horizonte visible de España es limitado por un cúmulo de nubes que aclaras no traen la tempestad, quisiera hacer, pues

No demorar ni un día tan solo en prepararse para hacer frente al temporal, practicar lo que ha hecho esta población reuniéndose pobres y ricos, caracterizados solamente por su honradez y amparando contra los perturbadores del orden, huelgan de donde quieran.

Los huelgantes políticos de esta industrial villa requieren con emoción tristeza, los tres días de amargura e informes que pasaron, y nadie mejor que ellos, llevados de un excesivo amor hacia sus semejantes, puede aconsejar a los españoles buenos que les imiten.

Reunase, pues, cual nosotros, finanze, porque la fuerza está en la unión; y si mañana, Dios no lo quiera, es preciso luchar, luchase bajo el escudo de la justicia y de la libertad bien entendida.

Restame tan solo decirle, Sr. Director, que el avituallamiento ha presentado la dimisión, que se supone no será admitida.

Es cuanto por hoy puede decirse este su seguro servidor Q. S. M. B. en el año de 1872.

PROTESTAS Y ADHESIONES
del partido constitucional.

(Continuación.)

OLMEDILLA DE ALARCÓN 11 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y de toda consideración y respeto Felicitamos a V. E. por el resultado de la sesión del Congreso del 29 de octubre, relativa a la proposición del diputado republicano Sr. Moreno Rodríguez, exigiendo responsabilidad al ministerio que tan dignamente presidió V. E., porque esto ha de proporcionarle la gloria de demostrar su nubanca desmentida honradez y la de sus recomendables compañeros.

Con este motivo se aprestarán a manifestar a V. E. su adhesión y simpatías de verdadero cariño, extensivas a sus compañeros de Gabinete, sus amigos seguros servidores Q. B. S. M.—Antonio Sainz—Salvador Bautista Ruiz—Lucas Roda—Gabriel Carretero—Brigido Ayuso—Ramón Carretero—Bernardo Ayuso—Angel Romero—Luis Fernández—Telesforo Jareño—Juan Casanovas—Mauricio Navarro—Cristiano Bravo—Mateo Ojea.

TRANSA 11 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Con más entusiasmo, cariño y decisión que en los días en que V. E. regía con tanto acierto los destinos de nuestra patria, lo ofrecé sincero, leal y franco apoyo el partido constitucional de este pueblo, haciendo suya la acusación contra el ministerio que presidió, y suyas las consecuencias y los resultados, fueron los que fueron, que aquella prodigiosa—Manuel Escrivá—Ramon Delgado—Francisco Guadalajara—José Pérez.

CASTUER 8 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y de toda nuestra consideración: El comité local de esta villa ha leído con indignación la acusación presentada en el Congreso contra V. E. y demás compañeros de ministerio, con la cual intentan manchar nuestra honrada reputación. Al ponerlo en su conocimiento por encargo de este comité constitucional, nos ofrecemos a V. E. atentos seguros servidores Q. S. M. B.

Siguen las firmas.

Comité conservador de Cehegín.

CEHEGÍN 9 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El comité del partido conservador-constitucional de esta localidad, por si y en nombre de todos los correligionarios de la misma, tiene la honra de poner en su conocimiento: Que con toda la convicción de su acto que lleva en sí la expresión espontánea de un verdadero sentimiento de patriotismo, se hace solidario de todas las cuestiones que directa o indirectamente atañen a Vds., como expresión genuina de las instituciones que al referido partido sirven de base.—El presidente, Blas Sandoy.—Secretario, Alfonso Martínez Valera.—Secretario, Felipe Palau y Sanchez.

Comité conservador de Cebolla.

CEBOILLA 10 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Este motivo reiteraremos a V. E. nuestros anteriores ofrecimientos, y agraderemos acoja esta sincera adhesión como una muestra de nuestra simpatía y agradecimiento.

Y entre tanto, esperan sus órdenes suyos afectísimos amigos y correligionarios. Los que suscriben, individuos de la minoría del ayuntamiento constitucional de esta villa, le ofrecen su más cariño y sincera adhesión, haciéndole solidarios de la indigna acusación que contra V. E. y compañeros de Gabinete se ha presentado al Congreso de los diputados sin otro objeto que el de manchar altas y dignas reputaciones que están muy por encima de los que, valiéndose del arma inicua de la calumnia, se dirigen con fines reprochados a zaherir en primer término a la persona de V. E. y demás señores ministros que formaron parte del que tan dignamente presidió, y en segundo al gran partido constitucional, a qua cada día que pasa nos gloriamos más en pertenecer, por ser el que ofrece las garantías apetecidas por todos los hombres amantes del sistema constitucional basado en el orden.

Con este motivo reiteraremos a V. E. nuestros anteriores ofrecimientos, y agraderemos acoja esta sincera adhesión como una muestra de nuestra simpatía y agradecimiento.

Y entre tanto, esperan sus órdenes suyos afectísimos amigos y correligionarios SS. Q. B. S. M.—Benito Toboso y Oria—alcalde primero suspendido—Joaquín Collados, regidor—Juan Tarazona, segundo teniente-alcalde—Tomás Romero, regidor—Anselmo Oliva López, regidor—José López, regidor—Juan Juan, regidor.

BARCELONA 7 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y distinguido amigo: Como individuo del partido constitucional y ex-diputado a Cortes por el distrito de Málaga en el último Congreso, me dirijo a usted para significarle que habiendo visto con indignación la conducta observada por los enemigos de nuestra revolución contra el ministerio que Vd. tan dignamente presidió, no puedo menos que hacerle solidario de la conducta acordada por los ex-senadores y ex-diputados en representación del país, a cuyas resoluciones me adhiero por completo. Deseo que así conste, pues identificado con la marcha del mismo, debemos levantar muy alta la honra merecida de los hombres que tanto se han sacrificado en defensa de la patria y de la libertad.

Reciba Vd. la expresión de mi profundo afecto y adhesión más completa, interno mi respiro su más atento seguimiento.

Diputación provincial de Granada.

GRANADA 9 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y respetuoso señor: Siguiendo identificando con su política, y teniendo solo el gusto de ofrecer mis inútiles servicios si hacen falta ó pueden serles útiles en algo en su adversidad, me ofrezco hoy como diputado provincial en defensa de la misma manera que me ofrecía a usted.

Queda de V. E. S. S. Q. B. S. M.—José López y López.

FUENTE LA HIGUERA (Valencia) 3 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El partido constitucional de esta localidad, si bien ve indignada la acusación que contra V. E. y sus dignos compañeros de Gabinete ha presentado el partido liberal, apoyado el radical, y acepta todas las consecuencias que aquella pueda producir, no puede menos de felicitarse cordialmente, porque esta misma acusación será en adelante su mayor aureola de gloria, pues que al dirigir el partido republicano insensatamente sus iras contra el liberal de siempre, no ha hecho más que dar una prueba de lo que es y de lo mucho que vale, y la grandeza influencia que siempre, y de hoy más que nunca, ejercerá V. E. en todo el corazón liberal y español.

Díguese, pues, recibir V. E. con este motivo, y significar a los demás señores acusados, el testimonio de nuestra devoción y sincera adhesión.

Excmo. Sr. José Jiménez—Gabriel Rol—José Vilà—Ramon Vilà-Pedron—Higinio Jiménez—Miguel Biosca.

OVIEDO 5 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El comité provincial de Oviedo, por si y con expressa autorización de los comités locales y más individuos del partido conservador-constitucional asturiano, envían a V. E.

y compañeros del Gabinete que se halla pendiente ante el Congreso de la acusación propuesta por los republicanos más cordial y solemne manifestación de afectuosidad, confianza y leal apoyo por consecuencia de esa impremediata acusación.

Los conservadores constitucionales de la provincia se asocian y adhieren a los levantados y energicos acuerdos y propósitos que adoptaron unánimemente la junta directiva del partido en Madrid, los ex-ministros conservadores de la revolución, los ex-diputados de la mayoría de las últimas Cortes, inconstitucionalmente disueltas, y todos los demás hombres públicos y distinguidos correligionarios del gran partido que ha sido el creador de las instituciones revolucionarias consignadas en la vigente carta constitucional, que las ha salvado en días de peligrosa crisis contra los terribles ataques de sus declarados enemigos y contra las no menos peligrosas asediadoras que han tenido a esas mismas instituciones los que se creen sus más estupidos guardianes del gran partido que aún está llamado provisoriamente para salvar de nuevo y restablecer en su pureza esas instituciones, salvando así la honra y la dignidad de la España y restableciendo su bienestar, su tranquilidad y su grandeza.

Al asistirlos y adherirnos al partido conservador de Asturias lo recordado por la junta directiva de Madrid, no solo responde a un sentimiento propio y espontáneo de cariño y consideración hacia Vd., y compañeros del ministerio acusado, sino a un deber necesario de perfecta justicia y disciplina del partido, mucho más hoy que se intenta, por medio de una infunda acusación lanzada contra la gente de V. E. y su paso encapuchado, y a que el horizonte visible de España es limitado por un cúmulo de nubes que aclaras no traen la tempestad, que hacer, pues

No demorar ni un día tan solo en prepararse para hacer frente al temporal, practicar lo que ha hecho esta población reuniéndose pobres y ricos, caracterizados solamente por su honradez y amparando contra los perturbadores del orden, huelgan de donde quieran.

Los huelgantes políticos de esta industrial villa requieren con emoción tristeza, los tres días de amargura e informes que pasaron, y nadie mejor que ellos, llevados de un excesivo amor hacia sus semejantes, puede aconsejar a los españoles buenos que les imiten.

Reunase, pues, cual nosotros, finanze, porque la fuerza está en la unión; y si mañana, Dios no lo quiera, es preciso luchar, luchase bajo el escudo de la justicia y de la libertad bien entendida.

Restame tan solo decirle, Sr. Director, que el avituallamiento ha presentado la dimisión, que se supone no será admitida.

Es quanto por hoy puede decirse este su seguro servidor Q. S. M. B. en el año de 1872.

PROTESTAS Y ADHESIONES
del partido constitucional.

(Continuación.)

OLMEDILLA DE ALARCÓN 11 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y de toda consideración y respeto Felicitamos a V. E. por el resultado de la sesión del Congreso del 29 de octubre, relativa a la proposición del diputado republicano Sr. Moreno Rodríguez, exigiendo responsabilidad al ministerio que tan dignamente presidió V. E., porque esto ha de proporcionarle la gloria de demostrar su nubanca desmentida honradez y la de sus recomendables compañeros.

Con este motivo se aprestarán a manifestar a V. E. su adhesión y simpatías de verdadero cariño, extensivas a sus compañeros de Gabinete, sus amigos seguros servidores Q. B. S. M.—Antonio Sainz—Salvador Bautista Ruiz—Lucas Roda—Gabriel Carretero—Brigido Ayuso—Ramón Carretero—Bernardo Ayuso—Angel Romero—Luis Fernández—Telesforo Jareño—Juan Casanovas—Mauricio Navarro—Cristiano Bravo—Mateo Ojea.

TRANSA 11 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Con más entusiasmo, cariño y decisión que en los días en que V. E. regía con tanto acierto los destinos de nuestra patria, lo ofrecé sincero, leal y franco apoyo el partido constitucional de este pueblo, haciendo suya la acusación contra el ministerio que presidió, y suyas las consecuencias y los resultados, fueron los que fueron, que aquella prodigiosa—Manuel Escrivá—Ramon Delgado—Francisco Guadalajara—José Pérez.

CASTUER 8 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y de toda nuestra consideración: El comité local de esta villa ha leído con indignación la acusación presentada en el Congreso contra V. E. y demás compañeros de ministerio, con la cual intentan manchar nuestra honrada reputación. Al ponerlo en su conocimiento por encargo de este comité constitucional, nos ofrecemos a V. E. atentos seguros servidores Q. S. M. B.

Siguen las firmas.

Comité conservador de Cehegín.

CEHEGÍN 9 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Este motivo reiteraremos a V. E. nuestros anteriores ofrecimientos, y agraderemos acoja esta sincera adhesión como una muestra de nuestra simpatía y agradecimiento.

Y entre tanto, esperan sus órdenes suyos afectísimos amigos y correligionarios SS. Q. B. S. M.—Benito Toboso y Oria—alcalde primero suspendido—Joaquín Collados, regidor—Juan Tarazona, segundo teniente-alcalde—Tomás Romero, regidor—Anselmo Oliva López, regidor—José López, regidor—Juan Juan, regidor.

BARCELONA 7 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y distinguido amigo: Como individuo del partido constitucional y ex-diputado a Cortes por el distrito de Málaga en el último Congreso, me dirijo a usted para significarle que habiendo visto con indignación la conducta observada por los enemigos de nuestra revolución contra el ministerio que Vd. tan dignamente presidió, no puedo menos que hacerle solidario de la conducta acordada por los ex-senadores y ex-diputados en representación del país, a cuyas resoluciones me adhiero por completo. Deseo que así conste, pues identificado con la marcha del mismo, debemos levantar muy alta la honra merecida de los hombres que tanto se han sacrificado en defensa de la patria y de la libertad.

Reciba Vd. la expresión de mi profundo afecto y adhesión más completa, interno mi respiro su más atento seguimiento.

Diputación provincial de Granada.

GRANADA 9 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Este motivo reiteraremos a V. E. nuestros anteriores ofrecimientos, y agraderemos acoja esta sincera adhesión como una muestra de nuestra simpatía y agradecimiento.

Y entre tanto, esperan sus órdenes suyos afectísimos amigos y correligionarios SS. Q. B. S. M.—Benito Toboso y Oria—alcalde primero suspendido—Joaquín Collados, regidor—Juan Tarazona, segundo teniente-alcalde—Tomás Romero, regidor—Anselmo Oliva López, regidor—José López, regidor—Juan Juan, regidor.

OVIEDO 5 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y respetuoso señor: Siguiendo identificando con su política, y teniendo solo el gusto de ofrecer mis inútiles servicios si hacen falta ó pueden serles útiles en algo en su adversidad, me ofrezco hoy como diputado provincial en defensa de la misma manera que me ofrecía a usted.

Queda de V. E. S. S. Q. B. S. M.—Eduardo Reig.

PARÍS 12 (noche).—El general Charr

DIARIO Y GUÍA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

Policía. 8.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cabada, de 15 a 17 id. 50 monedas oscura-1019496960 pesetas. 10.—Trigo, de 34 a 44 1/2 rs. hectólico; aceite, de 33 a 36 1/2 rs. arroba.

Santander. 11.—Harmas, a 18 rs.; arroba; azufres, a 44 rs.

Valencia. 9.—Aceites, de 53 a 57 rs.; arroba; trigo, de 180 a 186 y de 164 a 178 rs.; capiz; arroces, de 23 a 27 rs.; barchilla.

Valladolid. 9.—Trigo de 10 1/2 a 10 1/2 pesetas; fanega; cabada, de 19 a 21 rs. fanega.

Barcelona. 9.—Trigos de 16 a 17 rs.; pasadas los 70 litros; algodones de 17 a 25 1/2 pesetas el kilogramo; aceites de 93 a 102 1/2 y de 97 1/2 a 98 1/2 los 145 kilogramos; vinos sin colgar; sardinas, id.

Zaragoza. 8.—Trigo, de 18 1/2 a 20 3/4 pesetas hectólico; cabada, a 7 1/2 id.; harina, de 33 a 37 id. los 100 kilos.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE OCTUBRE.

Córdoba. 8.—Trigo de 30 a 34 reales fanega; cabada, de 23 a 25; aceite, de 31 a 39 reales arroba; 29 litros de aceite.

Granada. 9.—Trigo de 9 a 11 1/2 pesetas; fanega; cabada de 6 1/2 a 7 1/2 rs.; pasadas los 70 litros.

Lugones. 9.—Trigo de 10 a 10 1/2 pesetas; fanega; cabada de 18 a 19 id.; aceite, de 14 a 16 1/2 rs. pt.

Madrid. 14.—Cebada de 14 de octubre; aceite de 14 a 16 1/2 rs. pt.

Hamburg. 25.—Cot. Caracoles de sh. 10 a 13; Guayaquil de 6 a 7; Santo Domingo, de 4 a 14 1/2 a 18; Costa Rica, de 10 a 12; Perú, de 4 a 12 y 150 id. (Sea Island) a 24 a 27.

Havre. 21.—Vend. 6.688 bal. (342N) Orleans, de fr. 120 a 130 los 50 kil. y 139 id., 3 entregar, de 120 a 130 id. Recib. 4 505 bal.

Azúcar. 25.—Vend. 763 cajas Habana, en subasta, por aviso de fr. 80 a 88 depós. los 50 kil.

Cacao. Burdeos. 26.—Vend. 30 sacos Cartagena de fr. 220 a 240, los 50 kil. depós.; 140 id. Guayaquil a 130, al contado.

Hamburg. 25.—Cot. Caracoles de sh. 10 a 13; Guayaquil de 6 a 7; Santo Domingo, de 4 a 14 1/2 a 18; Costa Rica, de 10 a 12; Perú, de 4 a 12 y 150 id. (Sea Island) a 24 a 27.

Havre. 21.—Vend. 4.000 sacos Trinidad y Costa Rica, de fr. 75 a 90.

Café. Hamburg. 25.—Vend. 4.000 sacos Santo Domingo, de sh. 7 1/2 a 8 1/2 y 1.500 Luguaya, de 8 a 14 a 8 1/2.

Marsella. 26.—Vend. 775 sacos Maracaibo, en el puerto, a fr. 38, condescuento y plazo, nro. — stockista M. Burdeos. 26.—Vend. 314 sacos Costa Rica, de fr. 100 a 103; 207 id. Luguaya, grage, al precio del anterior, y 600 sacos, id. a 193.

Málaga. 4.—Trigo, de 40 a 43 rs. fanega; cabada, de 24 a 26 id.; aceite, de 34 a 39 y 1/2 a 38 y 1/2 rs. arroba; vino, de 20 a 22, de 27 a 37 y de 40 a 45 rs. arroba.

Murcia. 12.—Trigo, de 14 a 15 1/2 pesetas; fanega; cabada, de 5 a 5 1/2 pesetas id.; mijo, 10 cent. roles id.; arroz, 10 cent. roles id.; garbanzo, 10 cent. roles id.

Trigo, de 10 1/2 a 12 1/2 pesetas la fanega, y de 13 1/4 a 22 1/2 el hectólico.

Cebada, de 5 1/2 a 6 pesetas la fanega, y de 10 1/2 a 10 1/2 el hectólico.

Garanzas, de 5 a 12 1/2 pesetas la arroba; de 9 1/2 a 10 1/2 la libra, y de 0 50 a 1 28 el kilogramo.

Aceite, de 14 a 15 1/2 pesetas la arroba; de 9 1/2 a 10 1/2 la libra, y de 1 1/2 a 2 1/2 el decálico.

Vino, de 6 1/2 a 9 1/2 pesetas la arroba; de 0 29 a 0 35 el cuartillo, y de 0 24 a 0 27 el decálico.

Trigo, de 10 1/2 a 12 1/2 pesetas la fanega, y de 13 1/4 a 22 1/2 el hectólico.

Cebada, de 5 1/2 a 6 pesetas la fanega, y de 10 1/2 a 10 1/2 el hectólico.

Málaga. 4.—Trigo, de 40 a 43 rs. fanega; cabada, de 24 a 26 id.; aceite, de 34 a 39 y 1/2 a 38 y 1/2 rs. arroba; vino, de 20 a 22, de 27 a 37 y de 40 a 45 rs. arroba.

Murcia. 12.—Trigo, de 14 a 15 1/2 pesetas; fanega; cabada, de 5 a 5 1/2 pesetas id.; mijo, 10 cent. roles id.; arroz, 10 cent. roles id.; garbanzo, 10 cent. roles id.

En Francia se ha hecho una encuesta de vivas voces. El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias y lenguas que enseña de vivía voz, da lecciones a domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos e impresos de todas las clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

Caballería de Gracia, n.º 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA.

(EDICIÓN DE ARGAMASILLA).

CUATRO TOMOS EN 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

DOCE TOMOS EN 4.^a mayor. Precio de la obra, 60 rs.

SÓLO SE HAN IMPRESO 310 EJEMPLARES, QUE LLÉVAN SU NÚMERO DE ORDEN EN LA ANTOLOGÍA.

PRECIO.

DEL NÚMERO 1 AL 50, TIRADOS EN PAPEL DE KILO, 1.500 rs. EL EJEMPLAR. (Quedan muy pocos.)

NÚMEROS 51 A 300, PAPEL AMARILLO CLARO, 1.200 rs.

NÚMEROS 301 A 310, PAPEL AMARILLO CLARO, 1.200 rs.

HABRÁ AGOTADO.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DE AUTORES ESPAÑOLES DESDE LA VERNACIÓN DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DÍAS.

32 TOMOS PUBLICADOS.

PRECIO DE CADA TOMO EN MADRID: 40

Obras de Cervantes.

Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Novicias anteriores a Cervantes.

Novelistas posteriores a Cervantes.

Elégias de varones ilustres de Indias, por Juan Tellez.

Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Tirso de Molina). 100 propinas.

Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada.

Comedias de D. Pedro Calderón de la Barca.

Romancero general, de D. Agustín Durán.

Estatolario español, de D. Agustín Durán.

Obras escogidas del P. Iña.

Poemas epicos.

Obras completas de D. Manuel José Quintana.

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

Historiadores de sucesos particulares.

Historiadores primitivos de Indias.

Romancero y cancionero sagrados.

Libros de Caballerías.

Escritores del siglo XVI.

Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo pri-

mero y segundo.

Comedias escogidas de Fr. Lope Félix de Vega Carpio. 4

Obras no dramáticas en prosa y verso, de Fr. Lope Félix de Vega Carpio.

Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernández Navarrete. 1

Obras del P. Juan de Mariana.

Postas líricas de los siglos XVI y XVII.

Curiosidades bibliográficas en los siglos XVI y XVII.

Comedias escogidas de D. L. Antón Moreto y Cabral.

Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega.

La gran conquista de Ultramar.

Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Dramáticos posteriores a Lope de Vega.

Escritores en prosa anteriores al siglo XV.

Escritor de Santa Teresa de Jesús.

Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas.

Obras escogidas del P. Feijoo.

Poetas castellanos anteriores al siglo XV.

Auto sacramentales.

Obras originales del conde de Floridablanca.

Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra.

Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo.

PILDORAS ANTIGASTRÁGICAS DEL LICENCIADO

D. Pedro Manuel Soriano.—En el socio tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el

éxito más completo que se pudiera desear.

Estas celebres pildoras, curan infaliblemente toda clase

de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgicas, acedias,

dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agrado que sea, que no desparezca con este medicamento. Se ha

llan en Madrid, calle de Postas, droguería de Trasvina, y en

Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten a todos los pun-

tos de España mandando 24 rs. en letras del giro matr.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro Manuel Soriano.

que el autor de la obra, D. Pedro